

PREGUNTAS A 13/7/15

1.) En el Sobre Nº 1 DOCUMENTACION GENERAL

1.a) ¿En el caso de licitar a los dos lotes, se puede presentar un único sobre nº 1 con la Documentación General?

RESPUESTA: SÍ

2.) En el Cuadro de características del contrato

2.a) La documentación correspondiente al apartado F2.(Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera) y al apartado F3.(Medios de la acreditación de la solvencia técnica):

¿Se debe incluir esta documentación en el sobre nº 1 de la licitación? o ¿es una documentación que debe presentar el adjudicatario?

RESPUESTA: NO. SÓLO EL ADJUDICATARIO

2.b) ¿En cual o cuales de los siguientes sobres y apartados se debe presentar la declaración de subcontratación?

- Apartado d) pág. 27 del PCAP (Sobre nº1) “El compromiso de subcontratar con empresas especializadas cuando así se haya exigido en la letra Q del Cuadro de características del contrato, de conformidad con la clausula 28.2. de este pliego”.
- Apartado Q) pág. 8 del Cuadro de características de contrato del PCAP (Sobre nº1) “Se exige la presentación de una declaración sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar en los términos del artículo 227.2. a) del TRLCSP”.
- Apartado 14.1.2. pág. 27 del PCAP Proposición económica (Sobre nº 2)
“Cuando así se haya exigido en la letra Q del Cuadro de características del contrato, este sobre también contendrá la declaración sobre la intención de celebrar subcontratos a que se refiere el artículo 227.2.a) del TRLCSP”.
- Punto C del Apartado 3. Pág. 15 del Cuadro de criterios de adjudicación el contrato de Documentación relativa a los criterios de adjudicación “ Se incluirá declaración sobre la parte que se tiene previsto subcontratar según lo dispuesto en el art. 227.2. del TRLCSP”.

RESPUESTA: TAL Y COMO SE INDICA EN LA PÁGINA 15, EN EL SOBRE 3.

2.c) Apartado Y1. Declaración responsable. Pág. 11 del Cuadro de criterios de adjudicación del contrato ¿Todo lo reflejado en este apartado, se cumple presentado únicamente el Anexo I?.

RESPUESTA: SÍ.

3.) En el Cuadro de criterios de adjudicación del contrato

3.a.) Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios o materiales indicados (según punto F.5 PCAP, pág. 5)

F.5. Concreción de las condiciones de solvencia; “Especificación de los nombres y la cualificación profesional del personal responsable del ejecutar la prestación. Art. 64.1. TRLCSP”

¿Esta documentación debemos incluirla en el Sobre nº 1 en el momento de la licitación? o es parte de la solvencia técnica y únicamente hay que presentarla en el momento de la adjudicación.

RESPUESTA: EN EL SOBRE Nº1 IRÁ SÓLO EL “Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales indicados (según punto F.5 PCAP)”.

LOS NOMBRES Y APELLIDOS LOS DEBERÁ PRESENTAR SÓLO EL PROPUESTO ADJUDICATARIO.

En caso de tener que presentar dicha documentación en el momento de la licitación ¿es posible incluir una declaración de compromiso de cumplimiento y contratación del personal indicado en los pliegos sin identificar nombres ni cualificación?

--

3.b) F.6. Pág 5 de Habilitación empresarial o profesional exigida: Las titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato”.

¿Esta documentación debemos incluirla en el Sobre nº 1 en el momento de la licitación? o es parte de la solvencia técnica y únicamente hay que presentarla en el momento de la adjudicación.

EN EL SOBRE Nº1

4.) En los apartados del Pliego de Clausulas Administrativas

En relación a los apartados: 4.a.) Apartado d) de la pág. 27 “La habilitación empresarial o profesional, que en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación objeto del contrato” y al apartado 2) de la pág. 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas“. Los centros de diálisis deben cumplir los requisitos de equipamiento, estructura y personal que se describen en estos pliegos y deben tener la autorización de la Dirección General de Evaluación y Acreditación”

Indicar por favor si hacen referencia a la Autorización de la Dirección General de Evaluación y Acreditación (Autorización Sanitaria)

RESPUESTA SÍ

“ y en tal caso, ¿En qué momento hay que presentar esta Autorización, en el momento de la adjudicación, o antes del inicio de la actividad, en el caso de un centro de nueva creación?

AL NO HABERSE ESPECIFICADO ESTA INFORMACIÓN EN LOS PLIEGOS, SE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.

SIN EMBARGO CABE HACER NOTAR QUE EXISTEN DOS PUNTOS DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS, LIGADOS A ESTA DOCUMENTACIÓN Y QUE POR TANTO EN EL CASO DE OFERTAR MEJORAS, DEBERÁ APORTARSE EN EL SOBRE 3.

SI NO SE OFERTAN MEJORAS, SE SOLICITARÁ AL ADJUDICATARIO, EN SU CASO.

5.) Apartado Sexto. Equipamiento y estructura del Pliego de Prescripciones Técnicas

¿Es necesario incluir planos o Proyecto Funcional de cada centro?

NO ES NECESARIO

6) F.6. Pág. 5 de Habilitación empresarial o profesional exigida. “Las titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato”. Pregunta: Posibilidad de acreditar este apartado con Declaración Responsable de compromiso y cumplimiento, indicando el nº de facultativos por categorías, con la titulación académica y profesional exigida, en los Pliegos de este Concurso Público.

RESPUESTA: SÍ.

7) En referencia a la acreditación de la solvencia económica requerida en los pliegos por los que se rige la convocatoria (Apartado F.2 del PACP). Para el supuesto en el que queramos licitar a la totalidad del contrato, lote 1 y lote 2, ¿debemos entender que con una cifra global de negocios, relativa a servicios de hemodiálisis en Centro Externo, de 10.000.000,00€ cumpliríamos con la solvencia solicitada?

RESPUESTA: NO; AL MENOS 12.820.500 EUROS